que Dios alumbre á mi buen amigo el Dr. Miguel Antonio Caro en el grave deber de dar cumplimiento y completa ejecución á esa disposición, y que ilumine á los Representantes de la Provincia para que acierten en la elección de Presidente que ha de reemplazarme.

Dispuesto lo que sea pertinente á la Provincia.

Quedo en el deber especial de excitar el patriotismo de mis conciudadanos para que concurran á las urnas electorales el próximo domingo 1º de Febrero, á fin de que ejerciten el derecho de sufragio en favor de los candidatos que juzguen más aptos para el desempeño de la Presidencia de la República durante el período constitucional de seis años que principia el 1º de Abril próximo.

Cumplo también con el deber de recomendar á mis conciudadanos la conservación del orden público, la tranquilidad y la concordia, como el medio más seguro de asegurar el progreso y la prosperidad de la República.

Dios, Libertad y Constitución.

Bogotá, 1º de Enero de 1892.

El Presidente de la República,

CARLOS HOLGUÍN.

El Ministro de Gobierno,

JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO.